

EUSKALIT	BIKAIN TASUNERAKO EUSKAL IRASKUNDEA FUNDACION VASCA PARA LA EXCELENCIA	29/12/09
ESPECIFICACIONES PARA FORMADORES/AS DE KNOWINN 2010		

El objeto de este documento es presentar los requisitos que deben reunir las candidaturas de aquellas personas que deseen ser formadores/as en el Programa de implantación de metodologías de EUSKALIT KnowInn, ya que tenemos la necesidad de ampliar el número de formadores/as para **3 materias** dirigidas al **sector turístico** con programas ya cerrados, indicadas en el punto 4 de este documento.

0. KNOWINN 2010: METODOLOGÍA

Todas las personas u organizaciones que se inscriban en KnowInn realizarán una implantación de la metodología en su organización. Esta implantación se llevará a cabo mediante un proyecto, personal o de empresa, mediante el que se utilizarán de forma práctica los conceptos estudiados.

Además, los asistentes a los módulos, previamente a asistir a las jornadas de formación en aula, deberán estudiar los contenidos teóricos que se les facilitará en la plataforma informática establecida a tal efecto. Para asegurarse que los han comprendido e interiorizado convenientemente, deberán realizar satisfactoriamente un test-examen online. No se podrá acudir a las sesiones presenciales sin haber obtenido un resultado mínimo en dicho test (se dará al alumnado varias posibilidades para poder volver estudiar y realizarlo correctamente)

La persona formadora analizará los resultados de los test y en base a estos, diseñará las sesiones presenciales-en aula, que estarán dedicadas a aclarar conceptos y dudas, hacer ejercicios prácticos y afianzar conceptos mediante el trabajo en equipo e intercambio de experiencias. Estas sesiones presenciales serán preferentemente sólo de mañana (4-6 horas) y se impartirán en diferentes puntos del País Vasco.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Por favor, cumplimente la ficha que encontrará a continuación para cada módulo específico al que quiera presentar su candidatura.

Las candidaturas deberán **remitirse a EUSKALIT** por correo electrónico a Uxue Bilbao (ubilbao@euskalit.net) antes del martes día **19 de enero de 2010**.

EUSKALIT seleccionará como personas formadoras a personas físicas y no a una organización en su conjunto. Una persona puede presentarse como candidato a varios de los módulos, para lo cual deberá rellenar la ficha "Candidatura de formadores/as" tantas veces como módulos a los que quiera optar como formador/a. También varias personas que trabajen en la misma organización pueden presentarse para un mismo módulo.

Para la impartición de un programa, EUSKALIT podrá seleccionar una o varias personas, dependiendo de la demanda y de las circunstancias particulares que se produzcan en cada caso.

A finales de Enero se comunicará los resultados del proceso de selección a todos los participantes. Los profesores seleccionados/as deberán hacerse colaboradores de EUSKALIT en caso de no serlo aún, mostrando la coherencia que habitualmente han mostrado todos los impartidores hasta el momento.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Criterio 1.- Experiencia en la impartición de cursos semejantes al que opta, teniendo en cuenta que en este caso son orientados al sector turístico.

Criterio 2.- Experiencia en la aplicación práctica de los contenidos del módulo (proyectos, colaboraciones, formación, asesoría, experiencia laboral,...)

Criterio 3.- Grado de satisfacción de EUSKALIT con las relaciones previas mantenidas con la persona y/o la organización en la que trabaja – cuando hayan existido.

Además se tendrán en cuenta de manera complementaria estos criterios:

EUSKALIT	BIKAINASUNERAKO EUSKAL IRASKUNDEA FUNDACION VASCA PARA LA EXCELENCIA	29/12/09
ESPECIFICACIONES PARA FORMADORES/AS DE KNOWINN 2010		

Criterio 4.- Aplicación de la Gestión Excelente en el seno de la organización en que trabaja el formador/a. Valoraremos el grado de compromiso con la Excelencia teniendo en cuenta: tener Diploma de Compromiso con la Excelencia de EUSKALIT, Q plata, Q oro- Premio Vasco a la Calidad de Gestión, otros premios/reconocimientos a la gestión de la organización...

Criterio 5.- Apoyo prestado a EUSKALIT en su Club de Evaluadores.

Criterio 6.- Estar acreditado por la iniciativa INNOVA y haber realizado actividades dentro de la iniciativa EUSKADI+INNOVA.

Criterio 7.- Conocimiento de Euskera (hablado, escrito y leído). Indicar si está cualificado para impartir la formación en este idioma.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS.

Las cantidades a percibir por cada una de las actividades a desarrollar por el/la impartidor/a serán las siguientes:

1. Por la impartición de cada materia o formación en aula: 105 €/hora

Esto incluye:

- aportar materiales didácticos, cañón, etc.
- hacer seguimiento a alumnos durante la fase inicial de estudio,
- preparar las preguntas enviadas por los alumnos previamente a la impartición para responderlas en clase,
- preparar y dinamizar las sesiones en clase,
- Gestionar y compartir con alumnos los contenidos en la plataforma informática,
- analizar los trabajos que vayan realizando los alumnos y el proyecto final,
- atender las sugerencias de EUSKALIT.

2. Por las visitas a organizaciones: 90 €/hora

3. Gratificación extraordinaria de carácter variable: podrá alcanzar hasta el 30% de la cifra anteriormente establecida.

Se concederá a los profesores/as teniendo en cuenta la valoración de los siguientes 3 elementos:

- El grado de aprendizaje de los alumnos. Tendrá en cuenta el número de alumnos que asisten regularmente a clase y realizan los ejercicios y el proyecto final, así como el rigor de los trabajos que vayan realizando y el proyecto final.
- La satisfacción de los alumnos.
- Cumplimiento por parte del profesorado de las instrucciones y encargos que reciba de EUSKALIT. Se valorarán también la introducción de mejoras en el aprendizaje, las sugerencias a EUSKALIT, resolución de incidencias, etc.

EUSKALIT valorará cada uno de los tres elementos anteriores en: Insuficiente, suficiente, bien o muy bien. Si la impartición de un módulo recibe la calificación de insuficiente en uno cualquiera de los 3 elementos, el variable será de 0%.

EUSKALIT se reserva el derecho de retirar a una persona la asignación de uno o varios módulos, incluso durante la celebración de los mismos, cuando la falta de rigor del formador/a u otras circunstancias así lo aconsejen. En ese caso se abonará la parte proporcional a las horas impartidas.

EUSKALIT se reserva el derecho de repercutir a la persona seleccionada los costes extraordinarios que se derivaran del incumplimiento de alguna de las especificaciones recogidas en el presente pliego o de la falta de rigor en su manera de proceder.

La presentación de la solicitud lleva implícita por parte de la persona candidata la aceptación de todos los apartados incluidos en este pliego de especificaciones.

EUSKALIT	BIKAINASUNERAKO EUSKAL IRASKUNDEA FUNDACION VASCA PARA LA EXCELENCIA	29/12/09
ESPECIFICACIONES PARA FORMADORES/AS DE KNOWINN 2010		

4. LISTADO DE MÓDULOS

Se incluyen a continuación los 3 módulos/temas objeto de esta selección. Se han definido unas líneas mínimas sobre los contenidos de cada uno, que podrán ser modificados en función de las experiencias y sugerencias que los candidatos seleccionados aporten al respecto.

PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA EXCELENCIA. AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION

Este módulo pretende aportar una visión global de lo que supone la implantación de la Calidad Total / Excelencia en una organización y cómo se integra la misma con la evaluación según un modelo de excelencia.

IMPLANTACIÓN DE LA Q TURÍSTICA EN RESTAURACIÓN

El objetivo de este módulo es que los asistentes dominen las herramientas de la norma UNE 167.000:2006 de servicios de restauración para la autoimplantación en los propios establecimientos:

- Conocer el funcionamiento de las normas de calidad genéricas, su funcionamiento, aplicación y modo de desarrollo.
- Estudio y desarrollo de las normas de calidad turística y su aplicación.
- Desarrollo de formatos y procedimientos específicos, es decir, como llevar a cabo la implantación de un sistema.
- Implantación física en el establecimiento.

IMPLANTACIÓN DE LA Q TURÍSTICA EN ALOJAMIENTOS

A través de este módulo se capacita a los asistentes para llevar a cabo el proceso de implantación de la Q turística en su establecimiento de alojamiento de manera autónoma (dominar las herramientas para la autoimplantación de las Normas turísticas: UNE_182001-2008, UNE_183001-2006).